



MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA ID 2688-14-LE11 "EXÁMENES DE LABORATORIO PARA CESFAM ALGARROBO 2011".

ALGARROBO, 31.03.2011.

DECRETO: N° 837/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 56.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.A. No. 1.444 de 10.06.2009 (Asume Alcaldía);
7. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 del H. Concejo Municipal y D. A. N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
8. Acuerdo N° 80 del acta N° 14 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.950 de fecha 31.12.2010, Aprueba Presupuesto de Salud año 2011.
9. **Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 de 30.07.2003, Ministerio de Hacienda y su reglamento.**
10. D.A. N° 668 de fecha 11.03.2011, Aprueba Bases y llama a Licitación Pública "Exámenes laboratorio Centro de Salud Algarrobo año 2011".

CONSIDERANDO

- Informe de desarrollo de evaluación de Licitación Laboratorio Básico para CESFAM.
- Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 30.03.2011, correspondiente a Licitación Pública "Exámenes de Laboratorio para CESFAM Algarrobo AÑO 2011".

DECRETO

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2688-14-LE11 denominada "Exámenes de Laboratorio CESFAM Algarrobo AÑO 2011", a la Sociedad "Myriam Lorca y Soto Limitada", Rut 76.218.700-0, propietaria del Laboratorio Clínico "Campvs", autorizado por Resolución Exenta N° 007447 de fecha 27.02.2006 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.



**JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE**



**CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL**

JPR/CCHE/SCO/MRT/MMV/vcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Control (1)
- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Departamento de Salud (1)
- Archivo Municipal (2)

Handwritten signature and initials:
ALGARROBO
CESFAM